



**Título: denuncia de Dra Covelli en Comisión: solicita convocar a Autoridades de Salud**

**VISTO:** la reunión de la Comisión de Desarrollo, Salud y Educación del día 29 de junio de 2020, transcripta en acta 496, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de la misma participó la Dra Gabriel Covelli iniciante del expediente 13013/21.

Que, explico en forma verbal lo que planteo por escrito y requiere respuesta urgente a los problemas sanitarios de nuestra comunidad.

Que según se desprende de lo transcripto en el Acta 496, la doctora Gabriela Covelli manifestó hechos que habrían sucedido en el Hospital Municipal, que se encuadran en nuevos elementos para requerir con urgencia la respuesta de las autoridades sanitarias del Municipio;

Que acto seguido se transcriben manifestaciones relacionadas con casos puntuales de pacientes que sufrieron acciones que podrían encuadrarse en mala praxis,

Que del acta 496 se desprende que habría profesionales que no firman porque no sería médicos, o que firman con matrícula de otra provincia

Que según el artículo 287 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires "Denuncia obligatoria.- Tienen obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio: 1.- Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan con ocasión del ejercicio de sus funciones".

Que, paso previo a a que este cuerpo de Concejales tome la decisión de formular las denuncias en averiguación de ilícitos denunciados por la Dra Covelli , es queremos saber la opinión de las autoridades sanitarias

Por estas razones los Concejales del Bloque de Cambiemos, solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de :



## DECRETO


**ARTICULO 1:** Convocase a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Villa Gesell Dra Lorena Romero Vega y la Directora del Hospital Arturo Illia Dra Claudia Padilla a la Reunión de la Comisión de Desarrollo, Salud y Educación a llevarse a cabo el día martes 6 de julio de 2021, a los efectos de responder las cuestiones planteadas por la Dra Gabriela Covelli en el Expediente 13013/21 y que constan en el Acta 496 de la Comisión, algunas de las cuales pueden constituir acciones contrarias al buen desempeño de funcionarios públicos y concluir en acciones penales

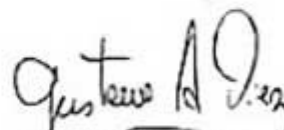
**ARTICULO 2:** De forma.

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell